PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Reporte Indigo	9	16/06/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

#ElecciónJudicial

INE declara válida elección de ministros de la SCJN

POR INDIGO STAFF

El Pleno del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) presentó los resultados finales de los cómputos de la elección de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación.

En sesión extraordinaria, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, enfatizó que en México la democracia no se impone, "se construye desde la base, desde la participación libre e informada de millones de mexicanas y mexicanos; se construye con quienes aceptan con generosidad y compromiso cívico ser funcionarias y funcionarios de casilla, con quienes capacitan, observan, cuentan votos y organizan cada etapa del proceso electoral".

Sostuvo que el pleno aprobó, no solo un conjunto de cifras o un procedimiento operativo más. "Es la expresión viva de la voluntad de la ciudadanía que, con esperanza y convicción, salió a votar para decidir el rumbo de México".

Guadalupe Taddei señaló que al aprobar la sumatoria nacional de la elección judicial, de acuerdo con los resultados y asignar los cargos a quienes obtuvieron el mayor número de votos y conforme al principio de paridad, el INE no solo cumple con la ley, sino que honra el principio fundamental de que las mujeres y los hombres deben compartir, en igualdad, "la responsabilidad de construir el país que todas las mexicanas y mexicanos anhelamos, porque una democracia sin mujeres en el poder, no es una democracia completa".

La consejera presidenta del INE agregó que se tomaron medidas para que no se repitieran en las elecciones de México, las irregularidades detectadas en esta ocasión, por lo que se determinó de manera unánime, excluir los casos observados para no afectar los resultados obtenidos en más

del 99 por ciento de las casillas instaladas en el país, donde la votación se recibió de acuerdo con los parámetros legales y constitucionales.

Analizan requisitos de elegibilidad

Previamente, consejeras y consejeros aprobaron el resultado del procedimiento de verificación de supuestos establecidos en el artículo 38, fracciones V, VI y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conocido como "la 8 de 8" contra la violencia de género.

Ante ello, se analizaron 20 dictámenes correspondientes a 27 casos, para constatar a que las personas candidatas a los diferentes cargos, cumplían con los requisitos de elegibilidad al cargo señalado y no tenían sentencias firmes por delitos relacionados con violencia de género contra las mujeres en todas sus modalidades, contra la intimidad sexual y no eran deudoras alimentarias morosas o prófugas de la justicia ni tenían suspendido de sus derechos político-electorales.

Al respecto, no se detectaron hallazgos concluyentes que actualicen alguno de los supuestos.

Por tal motivo, se declararon como candidaturas elegibles para el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación.

Se declara la validez de la SCJN

Durante la sesión, consejeras y consejeros del INE declararon la validez de la elección de ministras y ministros, y realizaron la asignación de las personas que obtuvieron el mayor número de votos, en forma paritaria y que ocuparan cargos en la SCJN, para efectos del artículo 94 de la Constitución, en el siguiente orden:

> Hugo Aguilar Ortiz: 5 millones 900 mil 789 votos

> Lenia Batres Guadarrama: 5 millones 534 mil 681 votos

> Yasmín Esquivel Mossa: 4 millones 985 mil 925 votos

> Loretta Ortiz Ahlf: 4 millones 736 mil 571 votos

> María Estela Ríos González: 4 millones 440 mil 634 votos

> Giovanni Azael Figueroa Mejía: 3 millones 411 mil 191 votos

> Irving Espinosa Betanzo: 3 millones 354 mil 485 votos

> Arístides Rodrigo Guerrero García: 3 millones 278 mil 988 votos

> Sara Irene Herrerías Guerra: 3 millones 053 mil 788 votos.

El INE continuará con las sumatorias nacionales para el resto de las elecciones de manera permanente.

FOTO: CUARTOSCURO